

en la actualidad. V. E. en su recto criterio apreciará cuanta protección merecen los que se dedican á registrar las entrañas de la tierra, á pesar de los infinitos inconvenientes que ofrece tal especulación; pues indudablemente por sus afaes salen á luz las principales primeras materias que forman las industrias fabril y comercial, ocupando en una y otra las inteligencias y los brazos de la humanidad en gran parte, y dando la materia imponible para importantes tributos, basados en reglas de apreciable equidad, porque se fundan en apreciaciones de beneficios conocidos ó calculados.

Los mineros que á pesar de los multiplicados inconvenientes que tocan, procuran y proporcionan tanto bien á la humanidad, poniendo á su alcance lo que el globo encierra en su seno, merecen atención especial de los Gobiernos, y es de notoria conveniencia que se alivien en los impuestos existentes, y cuando menos que no se les agobie con otros nuevos.

Y si las consideraciones ligeramente apuntadas abonan la supresión del impuesto sobre minas de 2 de Octubre de 1873, hay también razones que demuestran que en rigor de justicia debe decretarse la anulación de citado impuesto.

Lo mismo que á los esponentes, y antes que á ellos, á las importantes personas que han intervenido como legisladores y como Gobiernos en el atendible ramo de minería en España, se les ha ocurrido, como no podía menos, lo azaroso de esta industria, y la protección especial que por tal consideración y por su grande importancia merecía, y visiblemente se han ido aliviando sus cargas y procurando la remoción de obstáculos, para dár seguridad y confianza al minero. Así se vé, que en la ley de 6 de Julio de 1859 artículo 85, que está en vigor, se escribe lo siguiente;

« Las industrias minera y metalúrgica no podrán ser recargadas con contribución alguna ni con otro impuesto fuera de los aquí expresados. »

Esto dijo el legislador, esto sancionó el Poder ejecutivo, y los mineros adquirieron desde aquel momento el derecho de que en adelante fuera una verdad su contenido. Bajo tal promesa, bajo tal pacto, que así puede llamarse, conserva el minero sus concesiones, las explora y explota y el Gobierno de la Nación, sin faltar á su sagrado compromiso no puede exigir ni apremiar al pago de nuevos tributos. A esta clase corresponde el de 2 de Octubre de 1873, y de aquí la afirmación de los que suscriben, considerándole contrario á los preceptos de rigurosa justicia; además de que la equidad y la conveniencia abonan el pensamiento de que se suprima.

Mucho más de lo expuesto pudiera alegarse al mismo propósito; mas sería fatigar la ocupada atención de V. E., y

por ello concluyen los esponentes y Suplican á V. E., que tomando en consideración las razones expresadas y otras que se omiten por ser de notoriedad, se digne, previa consulta al Consejo de Ministros, si es procedente, decretar quede suprimido el cinco por ciento sobre productos de minas que se creó en dos de Octubre del año anteproximo.

Así lo esperan los suplicantes de la notoria rectitud de V. E. cuya vida ruegan á Dios guarde muchos años.

Cuevas 12 de Febrero de 1874.

Siguen las firmas.

NUEVO MATERIAL DE CONSTRUCCION.

Consiste este material en una parte de cemento y cinco de polvo de carbon de piedra. En el establecimiento de Waverley, en Melrose, se han hecho las correspondientes experiencias, con buen resultado.

Para la formación de las paredes del edificio se empleó una serie de chapas de hierro reforzadas en las aristas por fuertes cantoneras de hierro; estas chapas están sujetas por pernos de hierro, y en figura de T; teniendo la ventaja de poder desmontarse del lugar que ocupan y mudar de posición subiendo á medida que se forma la pared; las chapas, cuando se hallan montadas, forman una caja que determina el grueso de la pared.

El material para llenar la caja se forma en las proporciones dichas, mezclando bien el polvo de carbon con el cemento y la cantidad de agua necesaria á la saturación. Para formar las paredes se echa una capa del material y otra de piedra, y así sucesivamente, formando en ocho ó diez horas un todo tan homogéneo que pueden levantarse las chapas y mudarse á otra posición mas superior. El cascajo y escorias de hierro pueden emplearse con ventaja, y todo ello es mas durable y barato que las construcciones de ladrillo.

MISCELANEA.

—Ya está colocado el balancin de la nueva máquina de desagüe del Jaroso. Esta operación, que por el peso de 380 quintales métricos que tiene dicho balancin, ofrecía dificultades, se ha llevado á cabo en pocas horas con toda felicidad.

—La junta Directiva de la sociedad Esperanza y consortes del Jaroso, ha sido reelegida para el corriente año. La forman D. Alfonso Albarracín Perez, Presidente; D. Miguel Flores Guirao, Vicepresidente; D. Enrique Alarcón Guirao, D. Alfonso Marquez Mula y D. Andrés Soler Herranz, Apoderados; D. Francisco Marquez Flores, Tesorero y D. Francisco Flores Flores, Secretario.

—De un día á otro empezará el partidario con toda actividad los trabajos en la mina Felicidad descubierta, (á) S. Juan Evangelista del Jaroso.

Ya era tiempo se calmasen las justas quejas de los propietarios.

—Para que sirva de experiencia á los interesados en minas de las Herrerías y no desmayen en la exploración de aquellos terrenos, creemos conveniente publicar lo ocurrido en el año de 1872 en la mina Union de tres.

A los 35 metros de profundidad, en el pozo llamado de Serrano, se creyó terminada la capa argentífera, puesto que ni la mas leve señal quedaba de ella; pero seguidos los trabajos volvió á encontrarse 13 metros mas baja.

Después en otro sitio de la misma mina, quedó la capa en completa esterilidad: Se continuaron sobre ella los trabajos en galería y á los pocos metros, presentose una guía como un hilo de espesor, de la cual difícilmente se pudo extraer el polvo suficiente para un ensayo, que dió 40 céntimos de plata, y seguida la guía, esta se fué ensanchando y enriqueciendo hasta producir una y mas onzas de plata.

Estos casos y otros diferentes que han ocurrido, debe probar á los mineros de las Herrerías, que una vez encontrada la capa, deben ser constantes en su exploración, ya se presente pobre ó ya desaparezca.

—Dícese, sin que nosotros podamos responder de su veracidad, que en uno de los trabajos que se hacen á 300 metros de profundidad en la mina Esperanza y Fé (a) Espiritu Santo del Barranco Jaroso del Mar se ha cortado un filon que suponen sea el mismo que explota la Templanza.

—Se espera de un día á otro la máquina de vapor que ha desaguar la mina Equivocada de las Herrerías.

—La Junta Directiva de la mina Proviencia de las Herrerías, la componen D. José Piquerías Gimenez, D. Alfonso Marquez Mula, D. Emilio Fernandez Arroyo y D. Federico Fernandez, desempeñando respectivamente los cargos de Presidente, Tesorero, Apoderado y Contador-Secretario.

—En el último trimestre de 1873 se han exportado por la Aduana de Adra los metales siguientes:

3,548	marcos	de plata.
8,610	qq.	de alcohol.
1,250	»	de perdigones.
1,650	»	de plomo elaborado.
99,881	»	de plomo en barras.

—La industria adelanta cada día de un modo notable. Se había hablado de papel de muchas clases y fabricado con diferentes materias; pero que el hierro sirviera para escribir nadie podía figurar-